POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI tetãyguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 661

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (ACONDICIONADORES DE AIRES, TRANSFORMADORES/ GENERADORES/FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS) DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" – ID 406034.

Asunción, 06 de septiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 406034 de la Licitación por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Acondicionadores de Aires, Transformadores/ Generadores/Fotocopiadoras e Impresoras) del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Acondicionadores de Aires, Transformadores/Generadores/Fotocopiadoras e Impresoras) del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual" - ID 406034; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 76/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1698, de fecha 06/09/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 76/2022, elaborada en el marco del proceso de la LCO por SBE N° 16/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Acondicionadores de Aires, Transformadores/Generadores/Fotocopiadoras e Impresoras) del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual" – ID 406034".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios (Acondicionadores de Aires, Transformadores/Generadores/Fotocopiadoras e Impresoras) del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual" – ID 406034, a las firmas: Carlos Alberto Holtzberger Zapattini, por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), hasta el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), en los Lotes N° 8 y 10; COB7 de César Ortiz Baez por el monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), hasta el monto máximo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 661

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (ACONDICIONADORES DE AIRES, TRANSFORMADORES/ GENERADORES/FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS) DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL" – ID 406034.

millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 145.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), en los Lotes N° 1, 5, 6 y 9; Friotexs G S.R.L, por el monto mínimo de Gs. 31.625.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos veinticinco mil) hasta el monto máximo de Gs. 63.250.000 (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos cincuenta mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), en los Lotes N° 2 y 11; A Y J de Juan Edgar Fleitas Valdez, por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), en el Lote N° 7; TRAFOSUR S.A., por el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) hasta el monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), en el Lote N° 3; DATA SYSTEMS S.A., por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), hasta el monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), en el Lote N° 4. El monto total y máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 383.250.000 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil) y por el monto mínimo de G. 191.625.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos veinticinco mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete